



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 743-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-400-05-2023 de fecha ocho de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz La Laguna, del Departamento de Sololá**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz La Laguna, del Departamento de Sololá**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

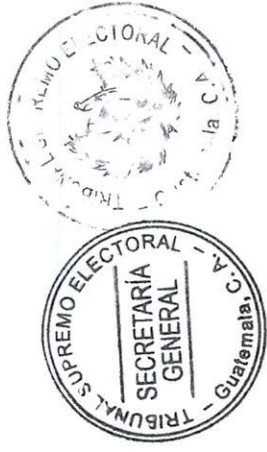

Dra. Blanca Dalila Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Iores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



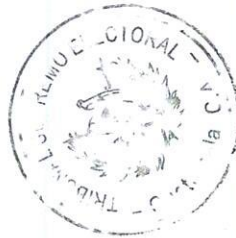


JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 26,570.00	Q 5,579.70	Q 32,149.70	Locales y alimentación	Q 35,640.00	Q 3,490.30	11%
Gastos de movilización	Q 36,308.67	Q 7,624.82	Q 43,933.49	Gastos de movilización	Q 37,800.00	-Q 6,133.49	-14%
Recursos materiales	Q 16,348.00	Q 3,433.08	Q 19,781.08	Recursos materiales	Q 13,220.00	-Q 6,561.08	-33%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 22,900.00	Q 4,809.00	Q 27,709.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 60,100.00	Q 32,391.00	117%
TOTAL	Q 102,126.67	Q 21,446.60	Q 123,573.27	TOTAL	Q 146,760.00	Q 23,186.73	19%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: SANTA CRUZ LA LAGUNA SOLOLÁ
 JUANA HERNANDEZ PÉREZ

No.	Descripción de la Actividad	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		17	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.										
18	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio. (1ra. Y 2da. Vuelta Electoral)												
19	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los Centros de votación de su municipio. (1ra. Y 2da. Vuelta Electoral)												
20	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
21	Organizar e instalar puntos de información en los centros de votación para facilitar a los ciudadanos en el lugar donde les toca votar.												
22	Coordinar supervisar y acompañar a la Junta Receptora de Votos en el día de la elección.												
23	Designar e informar a auditoría electoral, la persona que trasladara el correo propio.												
24	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario, y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
25	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
26	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
27	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



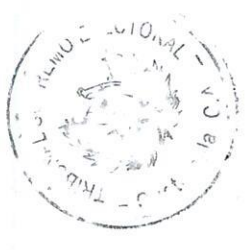


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES
 JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:
 SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ.
 JUANA HERNANDEZ PÉREZ

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado por unidad salón o local	Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local para oficinas de las JEMs del mes de mayo a septiembre del 2023 (5 meses)	5	1	Q 1,500.00	Q 7,500.00
Alquiler de salón para capacitación de juntas receptoras de votos, fiscales y organizaciones políticas y voluntarios.	4	1	Q 900.00	Q 3,600.00
Arrendamiento del local como bodega (Junio a Agosto)	1	3	Q 500.00	Q 1,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q 12,600.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)				
Raciones alimenticias para acto de Juramentación y 1ra capacitación de las JRV (11 JRV*5 integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (5 miembros de la JED) + (3 capacitadores) + (15 invitados)	Ración alimenticia	83.00	Q 40.00	Q 3,320.00
Raciones alimenticias para 2da capacitación de las JRV (11 JRV * 5)+ (5 miembros de la JEM)+ (3 Capacitadores).	Ración	63.00	Q 40.00	Q 2,520.00
Raciones alimenticias para 3ra capacitación de las JRV (11 JRV * 5)+ (5 miembros de la JEM)+ (3 Capacitadores).	Ración	63.00	Q 40.00	Q 2,520.00
Raciones alimenticias para Voluntarios Cívicos Electorales para Juramentación (6 voluntarios) + (5 miembros de la JEM)	Ración	11.00	Q 40.00	Q 440.00
Raciones alimenticias para Voluntarios Cívicos Electorales el día de las elecciones (6 voluntarios * 3 raciones * 2 veces)	Ración	36.00	Q 40.00	Q 1,440.00
Raciones alimenticias con mesa de seguridad PNC y demás personal de seguridad (20 personas) por 3 reuniones	Ración	60.00	Q 40.00	Q 2,400.00
Raciones alimenticias por reuniones de la JEM por reuniones de trabajo, 5 veces al mes * 2 reuniones semanales * 5 meses * 5 integrantes	Ración	200.00	Q 40.00	Q 8,000.00
Raciones alimenticias por reuniones con fiscales municipales.(30 personas) por 2 reuniones	Ración	60.00	Q 40.00	Q 2,400.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE ALIMENTACION				Q 23,040.00
TOTAL				Q 35,640.00

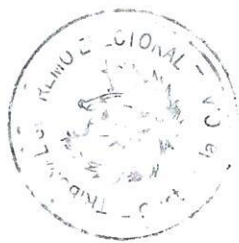




**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JUANA HERNANDEZ PÉREZ**

ESTIMACION DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (C)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6)= (4 X 5) Q.
		30	0	Q 45.00	Q -
		30	0	Q 45.00	Q -
Subtotal Estimación de combustible					Q -
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSO PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de Transporte para trasladar mobiliario electoral de la JED a la JEM. Ir a recogerlos en la primera elección y retorno a la JEM al finalizar la segunda elección.	Pick Up	2	4	Q800.00	6,400.00
Contratación de Transporte para trasladar mobiliario electoral a los centros de votación 1ra y 2da elección. De ida y vuelta	Pick Up	2	4	Q800.00	6,400.00
Contratación de flete para traslado Cajas electorales de la JED a la JEM en la primera elección y segunda elección.	Pick Up	2	4	Q800.00	6,400.00
Transporte de Lancha para traslado de cajas electorales CEM Tzununá 1ra y 1da elección de ida y vuelta	Lancha	2	4	Q800.00	6,400.00
Transporte en Lancha para 6 Visitas de la JEM de Santa Cruz a CEMs Tzununa 1ra elección.	Lancha	2	6	Q500.00	6,000.00
Transporte en lancha para 2 Visitas de la JEM de Santa Cruz a CEMs Tzununa 2da elección.	Lancha	1	2	Q500.00	1,000.00
Transporte (pasaje de bus) de JEM para capacitación de Dirección Electoral	Microbus	1	4	Q300.00	1,200.00
Transporte de Lancha para personal CEMs a Tzununa	Lancha	2	4	Q500.00	4,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 37,800.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ
JUANA HERNANDEZ PÉREZ

ESTIMACION DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	12	292	156774	Unidad	183618	Q 35.00	Q 420.00
Escobas	6	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 150.00
Jabón líquido para manos	16	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 400.00
palos para trapear	6	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 150.00
Toallas para trapear	6	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 120.00
Papel higiénico	54	292	156774	Unidad	183618	Q 8.00	Q 432.00
Cubetas medianas	6	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 90.00
Toallas para manos	7	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 70.00
Cloro	4	292	156774	Unidad	183618	Q 28.00	Q 112.00
Detergentes	6	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 150.00
Jabón para trastos	8	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 120.00
Sacabasura	5	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 75.00
Bolsas de basura	100	286	156759	Unidad	183602	Q 1.00	Q 100.00
Bote para basura	5	292	156774	Unidad	183618	Q 55.00	Q 275.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond oficio	6	291	156763	Resma	183607	Q 70.00	Q 420.00
Papel bond carta	6	291	156763	Resma	183607	Q 65.00	Q 390.00
Tinta para impresora multifuncional	4	291	156763	Kit	183607	Q 250.00	Q 1,000.00
Engrapadora de escritorio	3	291	156763	Unidad	183607	Q 90.00	Q 270.00
Engrapadora de pared	1	291	156763	Unidad	183607	Q 250.00	Q 250.00



(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Cajas de grapas para engrapadora de escritorio	6	291	156763	Unidad	183607	Q 15.00	Q 90.00
Cajas de grapas para engrapadora de pared	3	291	156763	Unidad	183607	Q 45.00	Q 135.00
Sacabocados	2		156763	Unidad	183607	Q 55.00	Q 110.00
Maskin tape	10	291	156763	Unidad	183607	Q 20.00	Q 200.00
Sellador	10	291	156763	Unidad	183607	Q 45.00	Q 450.00
Cajas de lapicero	6	291	156763	Caja	183607	Q 20.00	Q 120.00
Caja de lápices	6	291	156763	Caja	183607	Q 28.00	Q 168.00
Resaltadores	6	291	156763	Unidad	183607	Q 18.00	Q 108.00
Marcadores permanentes	12	291	156763	Unidad	183607	Q 15.00	Q 180.00
Memoria USB 64 G	3	291	156763	Unidad	183607	Q 160.00	Q 480.00
Garrafones de agua pura	15	211	156754	Unidad	183597	Q 25.00	Q 375.00
MATERIALES ELÉCTRICOS							
Extensiones eléctricas	6	297	156761	Unidad	183605	Q 45.00	Q 270.00
Regletas	5	297	156761	Unidad	183605	Q 85.00	Q 425.00
Focos	25	297	156761	Unidad	183605	Q 35.00	Q 875.00
Sockets	12	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 180.00
Cinta Aislar	6	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 90.00
Cables eléctrico en metros	1	297	156761	Rollo	183605	Q 450.00	Q 450.00
Platafona eléctrica	12	297	156761	Unidad	183605	Q 10.00	Q 120.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Mesa de 2 metros por 1 (escritorio JEM)	1	322	156767	Unidad	183611	Q 1,800.00	Q 1,800.00
Sillas Plásticas	20					Q 65.00	Q 1,300.00
Dispensador de agua eléctrica	1	296		Unidad		Q 300.00	Q 300.00
Lector QR	1					Q 750.00	Q 750.00
OTROS							
Chumpa para la JEM	5					Q 200.00	Q 1,000.00
Camisas polo para JEM	25					Q 125.00	Q 3,125.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 13,220.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ
 JUANA HERNANDEZ PÉREZ



ESTIMACION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLON 036 SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV					
036	Servicio de Estibadores.	Apoyo de carga y descarga de materiales antes, durante y después de las elecciones. 3 días por elección	4	Q 200.00	6	4,800.00																
036	Servicio de Limpieza en los centros de votación	Apoyo en la limpieza en los centros de votación. 2 días por elección	4	Q 150.00	4	2,400.00																
	Servicio de Limpieza para el local de la sede municipal	Apoyo en la limpieza en el local de la sede de la Junta Municipal.	3	Q 150.00	15	6,750.00																
	Servicio de Coordinador para centros de votación	Apoyo al auxiliar del centro en monitoreo de las mesas del centro de votación. Antes delante y después de la 1ra y 2da vuelta. 3 días por elección	4	Q 500.00	6	12,000.00																
	SUBTOTAL					Q25,950.00																
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
2023							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV					
018	Servicios técnicos administrativos para evento electoral	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 3,200.00	5.0	Q16,000.00																
018	SUBTOTAL					Q16,000.00																
	TOTAL					Q41,950.00																





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLA
JUANA HERNANDEZ PÉREZ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Contrataciones de servicio de internet para la oficina de JEM	1	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Servicio de recargas electrónicas o de internet para miembro de la JEM, contador y secretaria	7	5	Q 100.00	Q 3,500.00
Servicio de recargas electrónicas o de internet para coordinador de centro de votación los días de las elecciones	1	2	Q 50.00	Q 100.00
Servicio de fotocopias 1000 por todo el evento	500	2	Q 0.50	Q 500.00
Alquiler de tres plantas eléctricas 1ra. Y 2da. Vuelta electoral (Debe de incluir combustible, operador y flete)	4	2	Q 1,100.00	Q 8,800.00
Servicio de electricista, durante el proceso electoral durante la primera vuelta y segunda vuelta de la elección electoral	4	2	Q 500.00	Q 4,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 18,150.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUANA HERNANDEZ PÉREZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	35,640.00
Gastos de movilización	Q37,800.00
Recursos materiales	Q13,220.00
Contratación de servicios	Q41,950.00
Contratación de otros servicios	Q18,150.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q146,760.00

Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	